

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Tucán, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Tucán, S. L.».

Domicilio: Calle Alcalá, número 149, 2.º, Madrid.

Título de la publicación: «Escuela de Salud».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato de páginas: 100.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida al público en general, en la que se informa de la divulgación de temas médicos no profesionales. Comprenderá los temas de: Medicina, Relaciones humanas, Animales y Plantas, Ocultismo y Parapsicología e Información general.

Director: Don Marcelino Benito de la Iglesia, R.O.P. número 1.214. Clasificación según el Real Decreto 3.471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—78-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «BRIC», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 599/8.629.

Empresa solicitante: «El Hogar y la Moda, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 106, Sección Personas Jurídicas, tomo 2.

Domicilio: Calle Diputación, número 211, Barcelona-11.

Título de la publicación: «BRIC».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de ideas prácticas para hacer usted mismo. Este

«slogan» define el carácter de la revista, que abarca toda clase de trabajos manuales que se pueden realizar en la casa y en el jardín. El bricolage se plantea a tres niveles de dificultad, indicándolo en cada uno de los reportajes. Comprenderá los temas de: Técnicas de bricolage, madera en el bricolage, decoración, revestimientos, electricidad (reparaciones fáciles) y jardinería. Asimismo se incluyen distintos temas útiles para el bricolador.

Director: Don Francisco Javier Elies Gibert (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—4.537-D.

## Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS  
Y FARMACEUTICOS INSPECTORES DEL  
CUERPO SANITARIO DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE PREVISION

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 11 del mes de enero de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Médicos y Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Médicos y Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, siendo los firmantes del acta de constitución don José Torres-Pardo Martín, don José Antonio Caro Dobón, don Juan Manuel Rodríguez-Piñero.

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General  
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS  
EN EL EXTRANJERO

## Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Benito González Rodríguez, natural de Masido (Orense), ocurrido el día 24 de noviembre de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El señor Cónsul General de España en Ginebra, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Higinio Cruz Cruz, natural de Mazaricos (La Coruña), ocurrido el día 12 de noviembre de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El señor Cónsul general de España en Ginebra, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Diego Morillo Man-

jón, natural de Madrid, ocurrido el día 4 de diciembre de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de Segundino Suárez Noguera, natural de Touro (La Coruña), ocurrido el día 17 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

Consulado General de España  
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Cirilo Cardero Pereira, natural de Barberillo del Pez (Burgos), hijo de Especio y Concepción.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

## VILLAJYOUSA

Don Prudencio Martínez Samper, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 176/78, instruido con motivo del hallazgo en aguas del mar, por la embarcación de recreo «San José», folio 410, de la 5.ª lista de Alicante, de una balsa neumática, con motor fuera-borda, marca «Yamaha», de 28 H.P. y un tanque de gasolina portátil, de 20 litros,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por el hallazgo de una balsa de goma, tipo «Zodiac», hinchable, de las siguientes características:

Eslora, 4,00 metros. Manga, 1,50 metros. Puntal, 0,30 metros, pintada de negro por dentro, fondo verde, tiene tres tanques de aire a babor y tres a estribor, y uno en la parte baja de la misma; el material de dicha balsa es de goma hinchable. Tiene dos piezas de gallo, con cuatro grilletes y dos tensores.

En la popa tiene una chapita de color amarillo que dice lo siguiente:

«Aufbauanleitung Beachten. Lufaruckim Schlauchkörper und Kiel. Min. 250-300 gramos por centímetros cuadrados (0,25-0,30 atu). Max. 350-400 gramos por centímetro cuadrado (-0,35-0,40 atu). Druckunterschiede bei Temperaturekwankungen. Beachten».

Lleva instalado un motor fuera borda, marca «Yamaha», de 28 H.P. 28A, con el número S-01113, modelo 664.

De conformidad con lo que dispone el artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, página 18269, la persona o personas que puedan acreditar ser dueño de la citada balsa y su motor pueden alegar este extremo en el término de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Juez Instructor del expediente o bien compareciendo ante el mismo.

Villajoyosa, 21 de diciembre de 1978.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Prudencio Martínez Samper.—15.864-E.

## Capitanías de Puertos

## PASAJES

Don Juan B. de las Rivas y Alonso de Celada, Teniente de Navío de la R. N. A., e Instructor de los expedientes Administrativos de pérdida de tarjetas de Radiotelefonista Naval Restringido y Patrón de Pesca de Litoral de Primera Clase de don Ramón Uranga Marichalar y tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de Primera clase de don Juan Repiso Mendia,

Hago constar: Que por resolución del Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de fecha 18 de diciembre de 1978 y 3 de noviembre de 1978, respectivamente, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos.

Pasajes, 29 de diciembre de 1978.—El Teniente de Navío Instructor, Juan B. de las Rivas y Alonso de Celada.—65-A.

## Comandancias Militares de Marina

## RIBADEO

Don Romeu Martínez Barcia, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada (E. T.), Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Ribadeo, Instructor del expediente de pérdida de libreta de I. M. a favor de don Raimundo Lera Gómez,

Hago saber: Por decreto del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Marítimas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de fecha 21 de diciembre de 1978, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima, expedida a favor del inscripto de Madrid don Raimundo Lera Gómez, folio 48.675, haciéndose responsable la persona que habiéndola encontrado no la entregue a las autoridades de Marina.

Y para que conste, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido, sello y firmo el presente en Ribadeo a los 3 días del mes de Enero de 1979.—74-A.

## Juzgados Marítimos Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1978 por el buque «Nuevo Jundiña», de la matrícula de Vigo, folio 8928, al buque «Trueiro», de la matrícula de Gijón, folio 1905.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—91-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1978 por el buque «Luna y Sol», de la matrícula de Bermeo, folio 2296, al buque «Marrajo de Burela», de la matrícula de Vigo, folio 8857.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—92-E.

\*

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1978 por el buque «Pescamar», de la matrícula de Gijón, folio 1803, al «Costallana», de la matrícula de Gijón, folio 1671.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de diciembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—93-E.

## HUELVA

El Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, salvamentos y remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Capitán Jorge Tercero», de la 3.ª lista de Santander, folio 2449, al «Capitán Jorge Segundo», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1791.

Por el «Neután», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1969, al «Río Carreras», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1727.

Por el «Cala Tximistarrí», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 2110, al «Arenas», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1238.

Por el «Sonia Rosal», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1198, al «Tere Meli», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1188.

Por el «Navijosa IV», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1202, al «César Cuñas», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9210.

Por el «Vereseis», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1323, al «Marvasa Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1327.

Por el «Pescavensa V», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1351, al «Pescavensa I», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1242.

Por el mercante «Mosquitera», de la 2.ª lista de Gijón, folio 195, al pesquero

«Azorín», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1825.

Por el «Onza de Oro», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 939, al «Punta Armel», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1753.

Por el «Puente de la Barca», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1848, al «Freijeiro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1101.

Por el «Océano», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 668, al «Agua Izpizua», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 372.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2004, al «Mari Feli Ferriche», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 653.

Por el «Punta del Cabo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2005, al «Cari», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1380.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de enero de 1979.—120-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se comunica que proyectan fusionarse las Entidades Mutualidad Española de Seguros Agrícolas e Industriales (MESAI) (M-132), como absorbente, y Mutua Española de Seguros Agropecuarios (MESA) (M-64), como absorbida*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que proyectan fusionarse las Entidades Mutualidad Española de Seguros Agrícolas e Industriales (MESAI), como absorbente, y Mutua Española de Seguros Agropecuarios (MESA), como absorbida. Los asegurados de dichas Entidades que consideren lesionados sus intereses con tal proyecto lo harán constar así, en el plazo de tres meses, ante este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio de denominación social de la Entidad «La Protección Francesa» (R.A.1.6.37), por la de «Agf Reassurances»*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que la Entidad de nacionalidad francesa «La Protección Francaise», autorizada con fecha 23 de octubre de 1961 para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Entidades inscritas en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, ha cambiado su denominación social por la de «Agf Reassurances», en anagrama «Agf. Re», por acuerdo de la Asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1977.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

*Aviso oficial por el que se comunica que queda sin efecto la autorización concedida a la Entidad «The Century Insurance Company Limited» (R.A.1.8.76), para operar en reaseguro aceptado en el mercado español*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto, a petición de la misma, la autorización concedida a la Entidad de nacionalidad inglesa «The Century Insurance Company Limited» (R.A.1.8.76), conforme a lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, que regula las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

*Aviso oficial por el que se comunica la cancelación de la autorización para operar en reaseguro aceptado, conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944, a la Entidad «Manufacturer's Mutual Insurance Limited» (R.A.2.9.1)*

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que este Centro directivo ha acordado dejar sin efecto, a petición de la misma, la autorización concedida en su día a la Entidad de nacionalidad australiana «Manufacturer's Mutual Insurance Limited» (R.A.2.9.1), conforme a lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, que regula las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

## Dirección General del Tesoro

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 87.950 de registro, correspondiente al 7 de junio de 1973, constituido por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», en metálico, por un importe de 571.113 pesetas (referencia 2.024/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que estén tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Administrador.—285-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 22.236 y 4.096 de registro, correspondientes al 29 de octubre de 1969 y al 22 de octubre de 1970, constituidos por el Banco de Santander, en valores y por unos nominales de 3.053.000 y 257.000 pesetas, respectivamente (referencias: 2.302-2.303/78).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Administrador.—55-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 531.649 y 531.652 de entrada y 22.253 y 22.256 de registro, correspondientes al 31 de octubre de 1969 y al 31 de octubre de 1969, constituidos por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Salvador Prieto Rodríguez, S. L.», en valores y por unos nominales de 228.000 y 232.000 pesetas, respectivamente (Referencia 1.859/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Administrador.—225-C.

*Segundo sorteo de amortización de las cédulas para inversiones tipo D, al 4,50 por 100, emitidas por Orden ministerial de 18 de marzo de 1967*

Este sorteo tendrá lugar públicamente en la Sala de Juntas de la Dirección General del Tesoro, calle de Montalbán, 6, el día 20 de marzo de 1979, a las trece horas, con arreglo a la Resolución de la Dirección General indicada de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), por la que se aprueba el cuadro de amortización.

El número de bolas a extraer es de tres, una por cada serie, que amortizarán 10.000 títulos de la serie A, 5.200 de la serie B y 16.200 de la serie C, y representan un capital a amortizar de 1.800 millones de pesetas, con vencimiento en 20 de abril de 1979.

Se anunciarán en esta Dirección General del Tesoro y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» los números de los títulos a quienes haya correspondido la amortización.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

## Administraciones de Aduanas

### ALCAÑICES

Se encuentra intervenido en esta Administración Principal de Aduanas el automóvil marca «Fiat» 128, matrícula AND-17.110, que era propiedad de don José Antonio Alves, fallecido a consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 18 de mayo de 1978.

Por medio del presente se concede un plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio, a los posibles herederos del fallecido para que se hagan cargo del vehículo citado, transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente expediente de abandono en favor de la Hacienda Pública.

Alcañices, 4 de enero de 1978.—El Administrador.—96-E.

### BARCELONA

Por el presente se notifica a «F. A. La Torre», cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 170/78, como consecuencia de la no reexportación en el plazo reglamentario de un furgón de su propiedad, marca «Opel», matrícula VF-19-02, y que, en el plazo de diez días siguiente al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo,

se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de enero de 1979.—El Administrador.—82-E.

### TARRAGONA

Se notifica a Cornelis W V/D Beer, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula EG-63-98, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 75/78, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obra en esta Administración.

Tarragona, 2 de enero de 1979.—El Administrador.—75-E.

## Delegaciones Provinciales

### GUIPUZCOA

Con fecha 22 de marzo de 1977 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 332 y número de registro 39.865, por un importe de 698.935 pesetas, por la Empresa «Altuna y Uria, S. A.», como garantía de las obras de «Nueva Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Azeitia», a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que, el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 3 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda, Luis Echeverría-Torres Tovar.—157-E.

### LAS PALMAS

Relación de los Depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular Conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1970), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que por los interesados se haya reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por el interesado o representante legal, se formule oposición que justifique su derecho de propiedad, o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresados en el Tesoro Público.

## DEPOSITOS DE CUANTIA SUPERIOR A 5.000 PESETAS

## Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
4- 2-1957	7.238	5.906	Eduardo Bautista G. Velarde .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	16.415,81
22- 2-1957	7.277	5.917	Juan Gómez Gómez .....	Patronato Nacional Antituberculoso .....	5.080,00
27- 2-1957	7.288	5.920	José Trujillo González .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	19.649,55
2- 3-1957	7.296	5.925	Alejandro del Castillo y del Castillo .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	178.228,05
13- 3-1957	7.325	5.937	Dolores Quevedo de Quintana .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	7.503,45
16- 5-1957	7.444	6.013	José Guzmán Sosa .....	Director general de Transportes .....	5.500,00
14- 6-1957	7.498	6.052	Banco Exterior, cuenta Eufemiano Fuentes .....	Administración Principal de Puertos Francos .....	5.000,00
17- 8-1957	7.594	6.111	Agrupación Almacenistas Ultramarinos, S. A. ....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	7.089,84
1- 8-1957	7.565	6.090	Dolores Rodríguez Perera .....	Director general de Tributos Especiales .....	10.000,00
26- 8-1957	7.621	6.131	Félix Bordes Martín .....	Director general de Trabajo .....	25.000,00
28- 9-1957	7.722	6.192	Justo Ojeda Alonso .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	33.378,14
24-10-1957	7.767	6.222	Graciliano Morales Ramos .....	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	9.815,18
23-11-1957	7.809	6.244	Domingo Torres Melián .....	Juez de Primera Instancia e Instrucción de Telde .....	29.500,00
				Total .....	350.160,02
<i>Provisional para subastas</i>					
18- 2-1957	7.261	5.553	Francisco López Sánchez .....	Sección Trabajos Portuarios .....	123.455,40

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.543-E.

## ORENSE

A petición de la Dirección General de la Vivienda, y en relación con el depósito necesario en metálico sin interés, número 35.108 de entrada y 24.039 de registro de inscripción, constituido el día 12 de abril de 1976 por don Felisindo Seara Rodríguez para responder de la concesión provisional del servicio de transportes por carretera de ferias y mercados, expediente número 8.007, por un importe de 2.600 pesetas, ante el ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inte-

ligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 16 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—124-E.

Con esta fecha por haberse extraviado en las oficinas de esta Delegación de Hacienda de Orense el mandamiento de pago «necesario en metálico sin interés», compuesto de los siguientes depósitos:

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## ZONA DE MANACOR

Don Antonio Blanes Vanrell, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Manacor, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expedientes de apremio administrativo que instruye esta Recaudación por el concepto de Transmisiones, año e importe y los contribuyentes que luego se dirán, el señor Tesorero de Hacienda de esta Provincia ha dictado la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y habiendo resultado desconocido por los documentos que se tienen a la vista, sin que conste en esta Recaudación que tenga designada persona alguna que los represente, es por lo que se requiere a los sujetos pasivos que se mencionan por medio del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de ocho días, contados desde su inserción, comparezcan en el expediente ejecutivo que se instruye en esta Oficina Recaudatoria, sita en la calle General Franco, número 23-A, de esta ciudad de Manacor, por sí o por representante autorizado, advirtiéndoles que si no se personaran serán declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

## Relación que se cita

Bernard Doorn y María Luisa Doorn año 1976, 7.332.  
Detlef Picchaczok, año 1976, 9.610.  
Jean Louis Sabag, año 1975, 41.165.

Manacor, 20 de diciembre de 1978.—El Recaudador.—15.917-E.

Número de entrada	Número de registro	Fecha de constitución	Importe en pesetas
8.921	7.620	22- 4-1967	545
9.009	7.707	26- 4-1967	595
10.429	9.001	23- 4-1968	338.500
10.866	9.403	21- 8-1968	13.920
10.867	9.404	21- 8-1968	48.720
10.868	9.405	21- 8-1968	20.080
10.869	9.406	21- 8-1968	26.000
14.954	13.277	6-10-1970	4.228
15.732	14.022	24- 2-1971	303.260
15.733	14.023	24- 2-1971	728.699

Realizados por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», a disposición los dos primeros del Ingeniero Jefe de la Comisaría de Aguas del Norte de España en Oviedo y los restantes del Ingeniero Delegado de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Zona Occidental) La Coruña).

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se en-

tregue el referido depósito más que a su legítimo dueño(s). Herederos de doña Perpetua González Alonso, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.364-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Aurelio Arriols Ballesté, cuyo último domicilio conocido era en Lérida, calle Taquigráfico Martín, 17-B, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 628/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el 2.º a 4.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Aurelio Arriols Ballesté.

3.º Declarar que en responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Aurelio Arriols Ballesté, 40.993 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio. Imponerle, asimismo, la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, el Presidente.—15.003-E.

## CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Bautista Jesús Castresana Bengoechea y de su padre Lorenzo Castresana, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Fermín Calvetón, número 34, 4.º, derecha, en San Sebastián, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 388/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a José Cumplido Almenara, Juan Bautista Jesús Castresana Bengoechea y Luis Miguel Prado Fuente, y responsables subsidiarios en cuanto al pago de la multa impuesta a Juan Bautista Jesús Castresana y a José Cumplido Almenara sus padres.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Cumplido Almenara, 44.450 pesetas; a Juan Bautista Jesús Castresana Bengoechea, 44.450 pesetas; a Luis Miguel Prado Fuente, 44.450 pesetas; total, 133.350 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género o aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.750-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Carrasco Arroyo y de su padre Juan Carrasco Codina, cuyo último domicilio era en calle Rivero, número 59, bajo, en Barcelona, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 491/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Jorge Carrasco Arroyo y a su padre, responsable subsidiario.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante 1.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jorge Carrasco Arroyo, 28.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.751-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amin Ahmed Bakali, cuyo último domicilio conocido era en barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, número 18, de Ceuta, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de noviembre de 1978 al conocer del expediente número 373/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Gerardo Sáinz Crespo y absolver a todos los demás entre los que se encuentra Amin Ahmed Bakali.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17 en Gerardo Sáinz Crespo.

4.º Imponerle la Multa siguiente: A Gerardo Sáinz Crespo, 4.100 pesetas; absolver a todos los demás entre los que se encuentra Amin Ahmed Bakali.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.752-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ahmed Abdeslam, cuyo último domicilio conocido era en barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Este, número 461, en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de noviembre de 1978 al conocer del expediente número 471/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores a Abdeslam Yilali Mohamed y a Mohamed Ahmed Abdeslam.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Abdeslam Yilali Mohamed, 2.300 pesetas; a Mohamed Ahmed Abdeslam, pesetas 2.300; total, 4.600 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.753-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de S. T. Tom-Quinn y de Patrick Okoegwale, súbditos nigerianos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 52/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia lícita de drogas, valoradas en la cantidad de 640.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a S. T. Tom-Quinn y a Patrick Okoegwale.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A S. T. Tom-Quinn, 1.494.400 pesetas.  
A Patrick Okoegwale, 1.494.400 pesetas.  
Total: 2.988.800 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de la droga.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar haya lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.622-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Danino, cuyo último domicilio conocido fue en urbanización «Roquetas del Mar», número G-84, de Almería, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 5 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 331/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en 55.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Danino.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente de pesetas 220.000, equivalente al 400 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.624-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Serrano Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Salas de Barbadillo, 11, de Madrid, inculcado en el expediente número 465/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.907.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra di-

cha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de enero de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—300-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses Sergio Fernandes, conductor del remolque-tractor con matriculas francesas 1135-SG-31 y 5114-SG-31, respectivamente; y Joao Riso dos Santos Jorge, natural de Freineda Concejo de Almeida-Sacavell (Portugal), se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 88/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de jamón de «York» y otros.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Sergio Fernandes, súbdito portugués.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: A Sergio Fernández, por infracción, contrabando, 11.693.680; por artículo 31, 2.504.000; total pesetas 14.197.680.

5.º En caso de insolvencia del sancionado se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa, por un plazo máximo de cuatro años.

6.º Absolver de toda responsabilidad a los inculcados don Santiago Rodrigo Alonso, vecino de Santa Marta de Tormes (Salamanca) y al súbdito portugués don Joao Riso dos Santos Jorge.

7.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.764-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALLADOLID

#### Información pública del estudio especial de planeamiento de la red arterial de Valladolid

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, por el presente escrito se somete a información pública durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el estudio especial más arriba expresado, aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras el 24 de noviembre de 1978, a cuyo efecto estarán expuestos sendos ejemplares en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid (calle Santuario, 6) y en las de los Ayuntamientos de Valladolid, Fuensaldaña, Zaratán, Arroyo, Simancas, Laguna de Duero, La Cistérniga, Santovenia de Pisuerga, Villanueva y Boecillo (Valladolid).

Las observaciones formuladas durante este período deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado. Valladolid, 14 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial.—15.769-E.

### Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas (E-2.148)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Fernández Ortiz.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibañez Escobar, Gestor administrativo Colegiado, calle Alfafa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos (modificación y ampliación).

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1978.—El Comisario de Aguas, accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.900-D.

#### Concesión de aguas públicas (E. 2.151)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 16.965; su Presidente, don Manuel Muñoz Fernández, vecino de Albánchez de Ubeda (Jaén), calle José Antonio, número 28.

Clase de aprovechamiento: Riegos en la finca «Fique».

Cantidad de agua que se pide: 112 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bedmar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—4.171-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Paulino Quintana Villa-Abrille.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una industria minera y usos higiénicos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Buspedroso.

Término municipal en que radicarán las obras: Boal (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.346-D.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 7.515, con domicilio en Yunque de Henares (Guadalajara).

Representado por: Don José Luis Gutiérrez Fuentes, con domicilio en Yunque de Henares (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 13,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alarilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 14.882/78).

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.—4.433-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Proyecto de Conducciones Principales para el Abastecimiento de Agua a la Costa del Sol, ramal Este, desde la Derivación número 7 hasta el depósito de Torremolinos, 2.ª tubería, término municipal de Málaga, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 27 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director. 5-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados*

Propietario número 1: Don John Ragnar Wiksten.

Domicilio: Calle Cuesta del Tajo, 7, Casa Suecia—El Bajondillo—, Torremolinos. Polígono catastral: 57.

Parcela: 5 del Catastro de Rústica. Nombre del paraje: «La Leala». Naturaleza del terreno: Urbano. Parcelas afectadas: Solares números 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de calle Morón; solares números 11, 14 y 16 de calle Lora del Río.

Superficie total de los solares afectados: 6.025 metros cuadrados.

Total líquido imponible de los solares afectados: 124.864 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 3.288 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 1.119 metros cuadrados.

Linderos: Norte, calle Morón; Sur, ferrocarril Málaga-Fuengirola; Este, calle Morón, y Oeste, Arroyo del Saltillo.

Propietario número 2: Gustaf Thoren. Domicilio: Calle Cuesta del Tajo, 7—Casa Suecia—Torremolinos (Málaga).

Polígono catastral: Número 57 y 56. Parcelas: 5 y 25 del Catastro de Rústica.

Nombre del Paraje: «La Leala». Naturaleza del terreno: Urbano y rústico.

Parcelas afectadas: Solares números 9 y 18 de calle Lora del Río; solar número 10 del Camino El Pinillo; rústica números 25 y 26 del Polígono 56.

Superficie total de los solares: 20.517 metros cuadrados.

Total líquido imponible de los solares afectados: 410.296 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: Solares: 3.097 metros cuadrados.

Rústica: 6.100 metros cuadrados. Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre:

Rústica: 1.830 metros cuadrados. Solares: 954 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 29; Sur, ferrocarril Fuengirola-Málaga; Este, parcela 27 «El Pinillo», urbanización; Oeste, Arroyo del Pedregal.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Proyecto de Conducciones Principales para Abastecimiento de Agua a la Costa del Sol, Ramal Este, desde la Derivación número 7 hasta el Depósito de Torremolinos, 2.ª tubería, término municipal de Benalmádena (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 27 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director.—4-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados*

Propietario número 1: Doña Ermita Lagos Castro, viuda de don Eduardo Bustos Cuevas.

Domicilio: Calle Alamos, 37, Málaga. Polígono Catastral: 7.

Parcela: 9. Nombre del paraje: Carvajal.

Naturaleza del terreno: Urbano. Parcelas del parcelario del Servicio de Valoración Urbana: 6502.

Superficie total de la parcela: 137.842 metros cuadrados.

Total líquido imponible de la parcela: 161.359 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 8.455 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 2.537 metros cuadrados.

Linderos: Norte, Arroyo; Sur, FF. Fuengirola-Málaga; Este, Arroyo; Oeste, término municipal de Fuengirola.

Propietario número 2: Benol Beach. Domicilio: C. N. 340-10, Benalmádena Costa.

Parcela Catastral: 5401. Naturaleza del terreno: Urbano.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de la obra: 1.700 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 510 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 5309; Sur, camino de La Paloma; Este, avenida Santo Tomás, Oeste, calle Vega.

Propietario número 3: Acción Judicial de Sofico.

Domicilio: Edificio «El Remo», Torremolinos.

Polígono Catastral número 5. Parcela del Catastro de rústica 87 y 15. Parcela catastral urbana: 5.309.

Naturaleza del terreno: Urbano. Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de la obra: 1.200 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 360 metros cuadrados.

Linderos: Norte, calle Sagitario; Sur, parcela 5.401; Este, avenida Gamonal; Oeste, calle Lanzarote.

Propietario número 4: Doña María del Carmen González Prado.

Domicilio: Calle Valera, 65, Pedregalejo, Málaga.

Parcelas: 5.301 y 5521001.

Naturaleza del terreno: Urbano. Superficie total de la parcela 5521001: 201.664 metros cuadrados.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de la obra: 13.400 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 4.020 metros cuadrados.

Linderos: Parcela 5.301, Norte, carretera Arroyo de la Miel; Sur, calle Sagitario; Este, avenida Bonanza; Oeste, calle Lanzarote.

Parcela 5521001: Norte, término municipal de Málaga; Sur, FF. Fuengirola-Málaga; Este, urbanización «La Leala»; Oeste, avenida de Los Manantiales y avenida Salvador Vicente.

Propietario número 5: Doña Dolores Gálvez Postigo Ruiz.

Domicilio: Paseo Marítimo, 28, Málaga. Parcela Catastral: 5526010.

Naturaleza: Urbana. Superficie total de la parcela: 483 metros cuadrados.

Líquido imponible: 5.616 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 405 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 135 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 5526009; Sur, FF.CC. Fuengirola-Málaga; Este, parcela 552611; Oeste, parcela 5521001.

Propietario número 6: Graslund Nils Einar Elsa.

Domicilio: Urbanización «La Leala». Parcelas Catastrales: 5526011 y 552614.

Naturaleza: Urbana. Superficie total de las parcelas: 1.210 metros cuadrados.

Líquido imponible total: 14.520 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 727 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 228 metros cuadrados.

Linderos: Parcela 5526011, Norte, calle Urbanización; Sur, FF.CC. Fuengirola-Málaga; Este, parcela 552612; Oeste, parcela 552610.

Parcela 5526014: Norte, calle Urbanización; Sur, FF. CC. Fuengirola-Málaga; Este, parcela 552615; Oeste, parcela 552613.

Propietario número 7: Don Miguel Gálvez Postigo Ruiz.

Domicilio: Paseo Marítimo, 7-9, Málaga.

Parcela Catastral: 552612. Naturaleza: Urbana.

Superficie total de la parcela: Se desconoce.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 440 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 132 metros cuadrados.

Líquido imponible: 6.792 pesetas.  
Linderos: Norte, calle Urbanización; Sur, FF.CC. Fuengirola-Málaga; Este, parcela 552613; Oeste, parcela 552611.

Propietario número 8: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Domicilio: Paseo Miramar, 28, Málaga.  
Parcelas Catastrales: 552613 - 552615 y 5524006.

Naturaleza: Urbana.  
Superficie total de las parcelas: 2.188 metros cuadrados.

Líquido imponible total: 23.952 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 1.090 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 327 metros cuadrados.

Linderos:  
Parcela 552613: Norte, calle Urbanización; Sur, FF.CC. Fuengirola Málaga; Este, parcela 552614; Oeste, parcela 552612.

Parcela 552615: Norte, calle Urbanización; Sur, FF.CC. Fuengirola-Málaga; Este, calle; Oeste, parcela 552614.

Parcela 5524006: Norte, parcela 5524005; Sur, FF.CC. Fuengirola -Málaga; Este, Arroyo del Saltillo; Oeste, calle Julio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ccc/31.316/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., L. B. número 178, Unión de CC. TT. números 5.011 y 4.868, «Agrupación Escolar AGES-Escuela Superior Administración Empresas ESADE» ubicada en avenida de Nuestra Señora de Lourdes, calles: Montevideo, bajada de Montevideo, Obispo Catalá, avenida Victoria y Marqués de Mulhacén, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: Las longitudes de la línea es de 801 metros de tendido subterráneo.  
Presupuesto: 999.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—188-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/ccc/29.041/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O.T. número 76/023, alimentación a C.T. 7.360, «Celsa», ubicada en el polígono Can Pelegrí, cuya finalidad es la alimentación a C.T. 7.360, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 681 metros de tendido subterráneo.  
Presupuesto: 1.482.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—187-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.196/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía a 25 KV., O.T. número 77/131 (3 c.), desde E.R. «San Justo», hasta C.T. 6.809, ubicada en terrenos de la Diputación, Ciudad Diagonal, de la S.G.A.B., calles: Cinco Rosas y General Yagüe, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de San Justo Desvern, Espugues de Llobregat y Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 2.551 metros, de los cuales 2.107 metros son aéreos, y 444 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.629.664 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—184-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.318/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro transformador número 7.806, urbanización «La Caseta», y su centro de transformación, ubicada en las urbanizaciones Prat y Caseta, cuya finalidad es suministrar de urbanización, en el término municipal de Llíssá de Vall y Llíssá de Munt, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 481 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 163.895 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—181-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/29.040/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro transformador 4.198 «Polícel», variante entre las calles Agricultura y Pujadas, ubicada en la avenida Generalísimo y Selva de Mar, cuya finalidad es la sustitución del tramo aéreo en subterráneo, mejorando la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 452 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 564.096 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—180-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/30.363/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro transformador número 7.543, «Rieusset, Sociedad Anónima», ubicada en la calle 9-3, polígono industrial «Provasa», cuya finalidad es industria, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 102 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Presupuesto: 168.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—179-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/27.724/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro transformador número 7.444, «Propasa», y su centro de transformación, ubicada en afueras de Parets, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 33 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 322.336 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—178-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.312/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación 7.376, excelentísimo Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet y su centro de transformación, ubicada en las calles Castilla y Ramón Berenguer cuya finalidad es Colegio de Educación General Básica, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 197 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 160 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 465.856 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—177-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv. 31.195/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 35 KV., derivación a C. T. número 7.625, «Roberto Zubiri, S. A.», ubicada en las calles Juan Ramón Giménez y Narciso Monturiol, cuya finalidad es industria, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 199 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 248.352 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—176-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv. 31.194/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 4.397, «Ladrillería Vda. de Juan Cerdá»; variante origen C. T. 4.352, calle Balmes, ubicada en las calles La Miranda y Balmes, cuya finalidad es la modificación de la línea antigua de aérea en subterránea, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 220 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 374.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—175-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv. 31.192/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.614, «Piares, S. A.» y su centro de transformación, ubicada en P. I. Urbasa, calles: Marésma Bergueday «A», cuya finalidad es ministro a naves industriales, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 386 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 701.728 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—174-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/cv. 41.191/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 5.011, agrupación escolar AGES; variante en origen, ubicada en las calles: Cinco Rosas y Juan de Aldó, cuya finalidad es el nuevo origen en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 570 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 711.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—173-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.311/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.604, «Herovi, S. A.» y su centro de transformación, ubicada en las calles Virgili y Reverendo Quintín Mallofré, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 164 metros en tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 407.772 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—172-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.313/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 4.955, Ignacio Coronas y Jorge Reñe, y su centro de transformación, ubicada en la calle y pasaje de Santander, cuya finalidad es industria y viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 118 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 315 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 350.364 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—171-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/39.043/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T. número 76/051 (2 c.), desde EE. «Foix», hasta LB-33, dirección a Arbós, ubicada en zona rural, en propiedades particulares, cuya finalidad es la unión entre EE. «Foix» y línea a 25 KV., en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 500 metros de tendido aéreo.  
Presupuesto: 135.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—170-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/27.722/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a C. T. número 7.617, Fermín Espada Kiwi, y su centro de transformación ubicada junto carretera Sentmenat a Santa Perpetua de Moguda, cuya finalidad es granja, en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 12 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 67.340 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—169-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.193/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 4.105, Carlos Tarrida Monje; variante origen, travesera de Las Cortes, ubicada en la Gran Vía Carlos III, cuya finalidad es nuevo origen, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 375 metros de tendido subterráneo.  
Presupuesto: 468.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—114-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/30.365/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 4.379, «Juan de Ros y Rami», variante en origen, ubicada en las calles: Berenguer de Palau, Sagrera, Portugal, avenida Meridiana y C. Arenal, cuya finalidad es modificación en el origen, con mejoras en la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 1.140 metros de tendido subterráneo.  
Presupuesto: 1.422.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—113-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/30.364/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., unión CC. TT. números 5.618 - 4.967, Escuela Superior de Bellas Artes «San Jorge», Escuela Superior de Ingenieros Industriales, ubicada en las calles: Gregorio Marañón y Europa cuya finalidad es la unión entre CC. TT., mejorando la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 564 metros de tendido subterráneo.  
Presupuesto: 705.872 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—112-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/30.367/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 5.579, «Inmobiliaria Paquer, S. A.», variante desde origen a C. T., ubicada en avenida Generalísimo, cuya finalidad es modificación de la línea anterior, con mejoras en la red, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 190 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).  
Presupuesto: 296.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—111-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/29.044/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación 5.568, «Patronato Juan de la Cierva», variante de origen, ubicada en las calles: Rioja y Amorabieta, cuya finalidad es la modificación de origen de la línea, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 19 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 237.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—108-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/30.101/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.653, «Duncrom, S. A.» y su centro de transformación, ubicada en la calle Torrente Estadella, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 51 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 283.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—107-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/25.959/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.599, «Cobega, S. A.», ubicada en la calle Guipúzcoa, cuya finalidad es industria bebidas carbónicas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 7 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Presupuesto: 11.926 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—106-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/31.314/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a centro de transformación número 7.591, Patronato de viviendas de funcionarios del Ayuntamiento Cooperativa San Rafael, y su centro de transformación ubicada en la calle Puigcerdá, cuya finalidad es vivienda, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 31 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 350 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 271.584 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—105-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

##### Jefatura de I. C. A.

Objeto: Ampliación de lagar y elaboración de vinos.

Peticionario: «Gibalbín, S. A.».

Ubicación: Jerez de la Frontera, finca «La Bernala».

Capacidad de la producción anual relativa a la ampliación: Lagar, 76.718 hectolitros; elaboración, 68.016 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 14 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial.—7.412-6.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Salvador Martí Atienza, interesado en el expediente número 83/77 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 10 de mayo de 1978, en el expediente número 83/77 del Registro General, ha sido sancionado con multa de setecientos cincuenta mil (750 000) pesetas don Salvador Martí Atienza, vecino de Teruel, con domicilio en polígono industrial «La Paz», sin número, por detección injustificada al mercado de carnes habitualmente destinadas al tráfico mercantil y venta de dichas carnes a precio superior al autorizado.

Con fecha 15 de diciembre de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de reposición que tenía interpuesto fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Delegaciones Territoriales

#### VALENCIA

En esta Delegación Territorial se instruye el correspondiente expediente de un Hospital Materno-Infantil en la Facultad de Medicina de Valencia, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto número 572/1972, de 24 de febrero, se abre un período de información pública, por término de veinte días, para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Se trata de un nuevo bloque hospitalario, ubicado en los solares inmediatos al actual Hospital Clínico, y dependiente del mismo.

El nuevo Centro Materno-Infantil dispone de 337 camas de Maternidad y Pediatría. El proyecto constituye una indudable mejora de la asistencia en las especialidades de Pediatría y Maternidad, de la que se beneficiarán no solo la provincia de Valencia sino también las provincias colindantes que constituyen la octava Región Hospitalaria, ya que el ámbito de influencia del Hospital Clínico de Valencia es regional.

Por otra parte, dada la misión docente del Hospital Clínico, las modernas instalaciones de este nuevo bloque hospitalario mejorarán la calidad de la enseñanza en las disciplinas de Obstetricia y Pediatría de los alumnos que cursen sus estudios en la Facultad de Medicina de Valencia.

Valencia, 21 de diciembre de 1978.—15.947-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional del Petróleo, S. A.»)*

**(ENPETROL)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.147.300 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.938.001 al 22.085.300, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 24 de mayo de 1977 en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima» (ENPETROL), mediante escritura pública del 13 de junio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Le-canda.—175-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Olarra, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 27 de junio de 1977:

224.584 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.470.433 al 2.695.016, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—56-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Olarra, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 26 de septiembre de 1977:

219.378 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.695.017 a 2.914.392, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—57-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Multivalor, S. A.», Sociedad de inversión mobiliaria: 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—147-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Atlántico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de octubre de 1977: 1.009.080 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 3.334.259 al 4.343.338, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—183-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Corporación Banloque, S. A.»: 7.500 acciones, serie A, números 1 al 7.500, y 684.090 acciones, serie B, números 7.501 al 691.590 inclusive.

Las mencionadas acciones son ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y se hallan totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—42-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de octubre de 1977: 120.000 obligaciones hipotecarias, serie G, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000 inclusive, al interés anual del 11,3636 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos en 26 de febrero y 26 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de nueve años, por séptimas partes iguales, mediante siete sorteos anuales, que se celebrarán en el mes de agosto de cada año o en el mes anterior a partir de 1980.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada uno de los sorteos anuales que se celebren, recibirán su valor nominal, libre de pagos e impuestos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—40-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidro-Nitro Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de abril de 1977: 14.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 14.000 inclusive, al interés del 9 por 100 neto anual (11,8421 por 100 bruto), pagadero por semestres vencidos en 1 de noviembre y 1 de mayo de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por reembolsos de su valor nominal, previos los oportunos sorteos, en siete plazos anuales de igual cuantía, siendo la primera amortización en 1 de mayo de 1980 y la última el 1 de mayo de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—33-C.

**BANCO DE ESPAÑA**
**ORENSE**

Extraviado resguardo de depósito número 15.221, de 16.000 pesetas nominales en amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a nombre de Elena Fernández Somoza; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento de reclamación alguna de tercero, se expedirá duplicado, según determina el artículo 4.º del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 3 de enero de 1979.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—4.317-D.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Se hace público el extravío del resguardo de valores número 3500350, expedido con fecha 12 de diciembre de 1975, comprensivo de 868 bonos de caja de «Banco Industrial de León, S. A.», hoy «Banco de Fomento, S. A.», emisión de 20 de enero de 1975, números 1.251.502 al 1.252.369.

De no presentarse reclamación legítima en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco extenderá un duplicado del citado resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario general.—11-12.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

*Tercera conversión de bonos de caja, emisión mayo 1975*

Como continuación a los anuncios de la referida emisión de bonos de caja, mayo 1975, publicados en «La Vanguardia

Española» del día 12 de diciembre de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1978, se comunica a los señores tenedores de dichos bonos que obtenida la correspondiente certificación de la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, ésta acredita que la cotización media de las acciones del «Banco Industrial del Mediterráneo» en el último trimestre de 1978 ha sido del 194,16 por 100, por lo que según las condiciones de la emisión el cambio de conversión será del 147,08 por 100.

Barcelona, 3 de enero de 1979.—Banco Industrial del Mediterráneo. Director general adjunto, Juan José Bufill Bernades. 346-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

##### Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, para el día 31 de enero de 1979 en el Auditorio de la Institución (Marqués de Valladares, 54), a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a las seis y media en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación.

##### Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe de la Comisión revisora del balance.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y del presupuesto para 1979.
4. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la creación de Centros Culturales-Clubs de Jubilados en la provincia, en su caso.
5. Elección de dos nuevos Vocales del Consejo de Administración.
6. Nombramiento o reelección de cuatro Vocales del Consejo de Administración en representación de los impositores.
7. Nombramiento o reelección de los dos miembros de la Comisión revisora del balance de 1979.
8. Informe de la Comisión de control sobre su actuación en 1978.
9. Aprobación del acto de la Asamblea.

Vigo, 15 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Nogueira Dalmás.—356-C.

Nota: De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores Consejeros generales que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos, la Memoria, balance y cuenta de resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión revisora del balance.

#### MONTALBERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 31 de enero del presente año, a las doce y treinta horas, en los locales de «Bodegas Rafael Cruz Conde, S. A.», en Montilla (Córdoba) y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de febrero del presente año, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 11 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—98-D.

#### TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, S. A.

##### (TEA)

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fray Bernardino de Sahagún, sin número, el día 8 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

##### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Nombramiento y renovación de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—296-12.

#### DESARROLLO DE ALP. S. A.

##### (DASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, Diputación, 258, Barcelona, en primera convocatoria, el día 1 de febrero, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si ello se revelase necesario, al día siguiente, en idéntico lugar y fecha, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 9.º y 11.
- 3.º Nombramiento de cargos de administración.
- 4.º Aumento de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo.—94-D.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado distribuir a las acciones ordinarias en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1978, que se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

Importe por acción: Dividendo bruto de 23,53 pesetas, líquido 20 pesetas, a las acciones números 1 al 8.605.282.

Las acciones números 8.605.283 al 10.326.338, procedentes de la última ampliación de capital, percibirán un dividendo bruto de 1,78 pesetas, líquido 1,50 pesetas.

Cupones habilitados: Número 124 de las acciones números 1 al 80.000.

Número 88 de las acciones números 80.001 al 870.000 y 1.070.001 al 8.605.282.

Estampillado de las acciones números 870.001 al 1.070.000.

Estampillado de los resguardos de suscripción de las acciones números 8.605.283 al 10.326.338.

El percibo del dividendo podrá efectuarse también de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado justificativo.

Fecha de pago: Entre el 22 y el 26 de los corrientes y a continuación los lunes, miércoles y viernes no festivos, de diez a doce de la mañana.

Lugar de pago: Domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—350-C.

#### VARADEROS CHAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Playa de Oza, sin número, el día 6 de febrero de 1979, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación que proceda de los Estatutos sociales en los artículos correspondientes a esta ampliación.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria se celebrará el día 7 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 12 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Sáenz Chas.—298-8.

#### NEWTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Mataró, avenida Jaime Recoder, número 53, planta baja, oficina número 9, en la primera convocatoria, el día 6 de febrero de 1979, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y domicilio, el día 7 de febrero de 1979, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social de la Entidad, con modificación, en su caso, de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Mataró, 2 de enero de 1979.—El Administrador, Jaime Domenech Mateu.—372-C.

#### GENERAL FINANCIERA DE BALEARES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «General Financiera de Baleares, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Palma de Mallorca, celebrada el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, con la concurrencia tanto de la totalidad de los socios, por sí o debidamente representados, como del capital

social; se acordó reducir la cuantía de éste en la cantidad de diez millones de pesetas, por lo que el capital social quedará reducido una vez se lleve a cabo ese acuerdo, a la cifra de quince millones de pesetas.

Palma de Mallorca, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Vidal Miguel.—279-C.  
1.º 16-1-1979.

**PYR PORTUGALETE, S. A.**

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de diciembre de 1978, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terreno Moraleja .....	12.272.814,00
Pérdidas y Ganancias .....	1.387.929,02
Resultados ejercicios anteriores .....	147.232,00
<b>Total</b> .....	<b>13.807.975,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	12.000.000,00
Cuentas corrientes socios ...	1.807.975,02
<b>Total</b> .....	<b>13.807.975,02</b>

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Liquidador único, J. S.—182-C.

**FIDECAYA, S. A.**

(Antes «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»)

MADRID

Alcalá, 79

Teléfono 225 06 89

Premios del sorteo 30-12-1978. Símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 0559; 2.º, 3289.  
Parciales: 1.º, 0380; 2.º, 2838; 3.º, 7908; 4.º, 0881; 5.º, 9571; 6.º, 1031; 7.º, 0876; 8.º, 7870; 9.º, 6139; 10.º, 8148.

Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—El Apoderado, G. López Pla.—32-D.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1977: 4.569.468.347,29 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de diciembre de 1978:  
G P P M L L K C A I X D K  
K Y F L L X W S E S S H L L  
Total de capitales pagados hasta la fecha: 828.971.000 pesetas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1978.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—53-11.

**INMOBILIARIA VIVES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general de accionistas, celebrada en 30 de noviembre de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	6.152,00
Bancos .....	3.952.777,54
<b>Total Activo</b> .....	<b>3.958.909,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Reservas .....	958.909,54
Capital .....	3.000.000,00
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>3.958.909,54</b>

Barcelona, 18 de diciembre de 1978.—Felipe Combalá Tomás, Gerente.—109-C

**MANUFACTURAS J. SORIA, S. A.**

Mediante escritura autorizada el 16 de noviembre del corriente año 1978 por el Notario de Barcelona don Modesto Recasens Gassió, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja, 160.000 pesetas. Total Activo: 160.000 pesetas.  
Pasivo: Capital: 160.000 pesetas. Total Pasivo: 160.000 pesetas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1978.—110-C.

**DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES MADRILEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA (DIEMASA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de liquidación y disolución de esta Sociedad:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	116.261,40
Pérdidas y ganancias .....	123.738,60
<b>Importe del Activo</b> ...	<b>240.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	240.000,00
<b>Importe del Pasivo</b> ...	<b>240.000,00</b>

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ortiz Montero.—159-C.

**UNION CERVECERA, S. A.**

(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

Amortización de obligaciones simples, emisión 1965

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 3.223 obligaciones simples, emisión 1965, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

48.911 a	49.740
67.311	67.703
93.241	94.240
120.601	121.600

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—190-12.

**INMOBILIARIA GODI, S. A.**

MADRID

Juan Bravo, 32

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 15 de diciembre de 1978, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Inmobiliaria Godi, S. A.», acogiéndose, a efectos tributarios, a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, por haber reunido la Sociedad el 23 de mayo de 1978, y reunir actualmente, los requisitos a que se refiere el número 2 del artículo 12 de dicha Ley.

2.º Aprobar el balance cerrado al día de la fecha, que a continuación se transcribe, y que, al no existir acreedores de la Sociedad, coincide con el balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Disponible:</b>	
Caja y Bancos .....	85.801,26
<b>Exigible:</b>	
Cuentas corrientes .....	382.541,04
Fianzas .....	20.000,00
<b>Inmovilizado:</b>	
Locales .....	4.500.000,00
<b>Resultado:</b>	
Pérdidas .....	11.634,00
	4.999.976,30
<b>Pasivo:</b>	
<b>Capital y reservas:</b>	
Capital social .....	3.100.000,00
Reserva legal .....	166.259,25
Reserva voluntaria .....	1.114.967,05
Fondo amortización .....	618.750,00
	4.999.976,30

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Liquidador, Pilar Orfila.—Por el Consejo de Administración, Octavio González Sánchez.—35-C.

**SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS, S. A.**

(S.E.F.T.)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, calle Yanguas y Miranda, número 27, de esta ciudad, el día 9 de febrero del corriente año, a las doce horas, en primera

convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, dos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Consejo de Administración.—69-D.

JANDIA SYLT, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juan Padilla, 29

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Jandia Sylt, S. A.», a Junta general ordinaria para celebrar sesión con arreglo al orden del día que se expresa, en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1979, a las tres de la tarde, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre censura de la gestión social.
- 2.º Examen de las cuentas y balance del ejercicio de 1978.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Estudio sobre desarrollo turístico en Fuerteventura y decisiones sobre los planes de edificación, así como sobre la modificación del valor nominal de las acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 1979.—El Consejero, Ramiro Sánchez de Lerín.—281-C.

JANDIA WESTERLAND, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Juan Padilla, 26

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Jandia Westerland, S. A.», a Junta general ordinaria para celebrar sesión con arreglo al orden del día que se expresa, en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1979, a las siete de la tarde, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre censura de la gestión social.
- 2.º Examen de las cuentas y balance del ejercicio de 1978.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Estudio sobre desarrollo turístico en Fuerteventura y decisiones sobre los planes de edificación, así como sobre la modificación del valor nominal de las acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 1979.—El Consejero, Ramiro Sánchez de Lerín.—282-C.

ESTUDIOS DE VALORES, S. A.

(EVASA)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobar el balance de liquidación cer-

do al 28 de diciembre de 1978 que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	243.249,72
Pérdidas y ganancias .....	950,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>244.199,72</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000,00
Reserva legal .....	20.000,00
Reserva voluntaria .....	64.967,72
Resultados ejercicios anteriores .....	59.232,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>244.199,72</b>

Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta general, Fermín Gutiérrez Salamanca.—82-13.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 11 de febrero de 1975, que en el sorteo efectuado el día 29 de diciembre de 1978 ante el Notario de esta ciudad don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados los 1.800 títulos relacionados a continuación:

101 a	200 = 100	9.801 a	9.900 = 100
1.401	1.500 = 100	10.201	10.300 = 100
2.101	2.200 = 100	10.401	10.500 = 100
3.101	3.200 = 100	11.001	11.100 = 100
4.201	4.300 = 100	11.101	11.200 = 100
8.501	8.600 = 100	11.801	11.900 = 100
8.901	9.000 = 100	12.301	12.400 = 100
9.601	9.700 = 100	12.501	12.600 = 100

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 12 del próximo mes de febrero, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—122-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 22 de enero de 1973, que en el sorteo efectuado el día 29 de diciembre de 1978 ante el Notario de esta ciudad don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados los 2.500 títulos relacionados a continuación:

201 a	300 = 100	15.401 a	15.500 = 100
401	500 = 100	15.501	15.600 = 100
4.701	4.800 = 100	15.601	15.700 = 100
5.701	5.800 = 100	18.701	18.800 = 100
6.401	6.500 = 100	18.801	18.900 = 100
7.101	7.200 = 100	20.001	20.100 = 100
7.501	7.600 = 100	20.401	20.500 = 100
8.601	8.700 = 100	24.601	24.700 = 100
9.201	9.300 = 100	28.701	28.800 = 100
11.301	11.400 = 100	27.201	27.300 = 100
11.401	11.500 = 100	28.801	28.900 = 100
14.201	14.300 = 100	29.901	30.000 = 100
15.001	15.100 = 100		

El pago del importe de las mencionadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 del próximo mes de febrero, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Ame-

ricano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—123-C.

TOPOELECTRONIC INTERNACIONAL  
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amigó, número 38, segundo segunda

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 12 de diciembre de 1978 se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.273.023
Resultados ejercicios .....	726.977
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.000.000</b>

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1978.—Por la Comisión liquidadora, Jaime Hugas Torres.—190-C.

PEÑA CABARGA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de señores accionistas, reunida con el carácter de universal el día 12 de noviembre de 1978 acordó por unanimidad disolver la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la propia Ley, que la meritada Junta general aprobó, también por unanimidad, las normas de división del haber social y el balance de liquidación formado por el liquidador que suscribe, que es el que sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	649.686,86
Inmovilizaciones .....	2.350.555,94
<b>Total .....</b>	<b>3.000.242,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000,00
Varios acreedores .....	573.060,87
Pérdidas y ganancias .....	427.181,93
<b>Total .....</b>	<b>3.000.242,80</b>

Como consecuencia, resulta una cuota de liquidación de 6.067,9547 pesetas por cada una de las 400 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Los créditos contra la Sociedad, de pesetas 554.883,87, originados por la vivienda de la casa número 14 de la avenida del Generalísimo, serán adjudicados a los accionistas a quienes se adjudique dicha finca, y el de 18.177 pesetas, por impuestos sociales, a los otros accionistas.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El liquidador único, Carlos Botín Polanco.—179-C.

**INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.**

(Antes Inmobiliaria Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima)

*Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión 1965*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 27 de diciembre de 1978, ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, quedaron amortizadas, dejando de devengar intereses con efectos 31 de diciembre de 1978, las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Del	1 al	1.000
Del	5.001 al	6.000
Del	9.001 al	10.000
Del	18.001 al	19.000
Del	22.001 al	23.000
Del	26.001 al	27.000

El capital nominal de las obligaciones amortizadas será pagadero a partir del día 2 de enero de 1979, contra la entrega de los títulos en las oficinas de la Sociedad emisora, plaza de las Descalzas Reales, sin número (aparcamiento), de esta capital.

Madrid, 5 de enero de 1979.—194-C.

**CENTRO INTERNACIONAL DE REALIZACIONES ICONOGRAFICAS, S. A.**

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1978, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ... ..	100.000
Pasivo:	
Capital ... ..	100.000

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Presidente, Gloria Rahola de Espona.—4.492-D.

**COMERCIAL DE VEHICULOS Y DESGUACES, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	939.172
Resultados ... ..	60.828
<b>Total Activo</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.000.000</b>

Barcelona, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Alfredo Serrat Pellicer.—188-C.

**CORADO, S. A.**

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1978 se procedió a

disolver y liquidar la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	3.780.020,91
Terreno ... ..	1.048.727,00
Resultados ejercicios anteriores ... ..	630.744,27
Pérdidas y ganancias ... ..	311.017,82
Cuenta regularización Ley 50/77 ... ..	229.490,00
<b>Total ... ..</b>	<b>6.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	6.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>6.000.000,00</b>

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, L. M. 181-C.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones, emisión de 1954*

Como aclaración al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero de 1979 sobre pago del cupón número 49, vencimiento en 1 de enero de 1979, de las obligaciones vivas de la emisión de 1954, se informa que, por aplicación del Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre, el importe líquido a satisfacer una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de veintisiete pesetas con sesenta y dos céntimos por cupón.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—217-C.

**IMPORMUN, S. A.**

*Traslado de domicilio social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, «Impormun, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de noviembre de 1978, tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social en Madrid a la calle Brescia, número 3.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Loscos Arribas.—220-C.

**SEDERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**

En la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 28 de diciembre de 1978, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad, entre otros acuerdos: Disolver la Sociedad a todos los efectos legales, abriéndose en consecuencia el período de liquidación de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario, Javier Paré Vidal.—228-C.

**RACER, S. A.**

Mediante escritura autorizada el 21 de diciembre de 1978 por el Notario de Barcelona don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 13.661.341 pesetas total activo, 13.661.341 pesetas.  
Pasivo: Capital, 2.500.000 pesetas; reserva legal, 432.960 pesetas; reserva voluntaria, 1.517.858 pesetas; pérdidas y ganancias, 9.210.523 pesetas; total pasivo, 13.661.341 pesetas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1978.—229-C.

**FINANCIERA COPERSA, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	736.815
Accionistas ... ..	800.000
Resultados ... ..	83.185
<b>Total Activo</b>	<b>1.600.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	1.600.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.600.000</b>

Barcelona, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente de la Junta general de accionistas, José Martí Soler.—189-C.

**LAS AVENIDAS, S. L.**

*Traslado de domicilio social*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley de 14 de julio de 1953, sobre Sociedades Limitadas, y para general conocimiento, «Las Avenidas, S. L.», en Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 25 de noviembre de 1978, tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social en Madrid a la calle Antonio López, número 230.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Administrador, Pedro Losços Santacristina.—221-C.

**AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951 y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado por sorteo, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés, con fecha 29 de diciembre de 1978, 3.314 obligaciones números 5.570-5.883, 9.340-9.839, 44.521-45.020, 52.341-52.840, 58.502-58.830, 58.731-59.101, 59.579-60.078, 89.098-89.520, 89.621-89.697.

El reembolso de las 3.314 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.005,97 pesetas liquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación ...	1.000,00
Impuestos y recargos .....	9,78
<b>Total</b>	<b>990,22</b>
Intereses y prima anual netos desde el vencimiento del último cupón semestral en 1-10-78 a 2-1-79 .....	15,75
Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado.	1.005,97

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 2 de enero de 1979 presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1979 unido, en cualquiera de las sucursales y agencias de

las Entidades Banco de Santander y Banco Central.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—«AEG Ibérica de Electricidad, S. A.»—El Director de Finanzas, Emilio Vadillo Martín.—13.821-C.

**JUBLAN, S. A.**

En la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 28 de diciembre de 1978, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos: Disolver la Sociedad todos los efectos legales, abriéndose en consecuencia el período de liquidación de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario, Manuel Agustí Marfá.—227-C.

**ESFERA, S. A.**

Cía. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 30 de diciembre de 1978:

P U N B T C V D Z X C H U  
L I L L X L L K O G N L L F D

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 3 de enero de 1979.—51-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.  
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, celebrado el 30 de diciembre de 1978, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

J. X. G. R. T. X. V. LL. K. B. LL. W.  
B. A. L. P. CH. J. D. T. J. C. O. L.

*Previsión triangular revalorizable*

Números sorteo ordinario:

1.º 1.295 2.º 6.321

Números sorteo extraordinario:

1.º 0.289 2.º 6.230

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—43-C.

**AMERICA**

**Compañía General de Capitalización,  
Sociedad Anónima**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

*Sorteo del mes de diciembre de 1978*

B. J. P. B. Z. J. J. LL. A. V. X. D.  
CH. O. Z. N. M. I. W. O. S. V. M. X.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 71.746.932 pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1979.—37-C.

**CORONADO, S. A.**

La Junta universal de «Coronado, Sociedad Anónima», celebrada en Guecho el 28 de diciembre de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

*Balance de «Coronado, S. A.», al 28-12-1978*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuentas financieras:	
Banco de Bilbao .....	150.000,00
<b>Pérdidas y ganancias:</b>	
Resultado ejercicio 1977 ...	73.597,86
Pérdidas explotación 1978.	18.679.749,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>18.903.347,84</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas:	
Capital .....	1.000.000,00
Fondo de reserva .....	1.106.548,23
Reserva legal .....	118.500,00

<b>Deudas a plazo corto:</b>	
Previsión gastos liquidación «Coronado» .....	150.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977 .....	16.528.299,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>18.903.347,84</b>

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Algorta, 28 de diciembre de 1978.—210-C.

**SON MOLINAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Son Molinas, Buñola), a las diecinueve horas

del día 22 de febrero del año actual, o en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Renovación de los cargos directivos y nombramiento de otros nuevos.
- 3.º Exposición de la gestión del Consejo y aprobación del mismo, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma, 10 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—287-C.

**VIDAVAL, S. A.**

A efectos de dar cumplimentación a las disposiciones legales en vigor se hace público el extravío de los siguientes certificados de FONDUNION (Fondo de Inversión Mobiliaria):

Nombre: José Antonio Lusarreta Lusarreta.—Cuenta número 10000095: Certificado número 3.867, de 5.263 participaciones; certificado número 90, de 100.000 participaciones.

Nombre: José Antonio Lusarreta Lusarreta.—Cuenta número 10000769: Certificado número 586, de 393.642 participaciones; certificado número 4.269, de 20.717 participaciones.

Transcurrido el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 10 de enero de 1979.—«Vidaval, Sociedad Anónima».—283-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1979, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 2176.

Madrid, 10 de enero de 1979.—Paulino Santamaría de Dios.—248-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 28 del actual se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 28 de julio de 1978 y el 28 de enero del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 12,1457 por 100, emisión 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 3 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—148-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Subscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas.
España. Avión .....	5.600,00 ptas.
Estranjero .....	8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).